

POSADAS, 06 DIC 2023

**VISTO:** el expediente FCEQYN-S01:0002356/2023, referente al Programa de la asignatura "Problemática Educativa I" de la carrera Profesorado Universitario en Biología; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** desde el Departamento de Formación Docente y Educación Científica se eleva el Programa de la asignatura "Problemática Educativa I" de la carrera Profesorado Universitario en Biología.

**QUE,** la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

**QUE,** la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 313/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "Problemática Educativa I" de la carrera de Profesorado Universitario en Biología (Plan 2016).

**QUE,** el tema se pone a consideración en la VIIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 23 de octubre de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 313/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "**PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I**" de la carrera **Profesorado Universitario en Biología** (Plan 2016), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR,** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CD N°** 691-23  
mle/PCD

**Dra. Claudia Marcela MENDEZ**  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

**Dra. Sandra Liliana GRENON**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

06 DIC 2023

**Dr. Dardo Andrea MARTI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

Período:  
2023-2026

PROGRAMA DE: Problemática Educativa I.

CARRERA: Profesorado Universitario en Biología AÑO EN QUE SE DICTA: 1°

PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación) 2016 CARGA HORARIA : 60. hs

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: 80% PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: 20%

DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: Sonia Marcela Szilak (Disp. 0549/23)

CARGO Y DEDICACIÓN: Profesor Adjunto Simple

EQUIPO DE CÁTEDRA		CARGO Y DEDICACIÓN	
<b>RÉGIMEN DE DICTADO</b>			<b>RÉGIMEN DE EVALUACIÓN</b>
Anual	Cuatrimestre 1°		Promocional
Cuatrimestral	Cuatrimestre 2°		SI

**OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA**

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1° .....	.....	.....
2° .....	.....	.....
3° .....	.....	.....

  
 Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

  
 Sonia Szilak  
  
 Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23

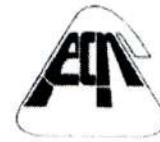
2

CRONOGRAMA	Agosto-Septiembre 5 semanas	<u>Unidad 1:</u> La educación y los cambios socio-políticos.
	Septiembre-Octubre 6 semanas	<u>Unidad 2:</u> Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino.
	Octubre- Noviembre 4 semanas	<u>Unidad 3:</u> Instituciones Educativas

FUNDAMENTACIÓN	<p>Problemática Educativa I se desarrolla en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera Profesorado Universitario en Biología y se estructura sobre la base de los contenidos abordados en Educación, Sociedad y Estado. La asignatura pretende propiciar un análisis crítico e histórico de la práctica educativa a partir del marco conceptual y el estudio de la legislación y fuentes estadísticas.</p> <p>Como parte de las asignaturas del campo de la formación pedagógica y como correlativa precedente de Problemática Educativa II, pretende ofrecer una base conceptual e interpretativa y aportar a la reflexión sobre las prácticas político pedagógicas e institucionales del futuro profesor. Es decir, se plantea comprender las posibilidades transformadoras de esa práctica.</p> <p>La selección y organización de los contenidos tiene como eje de su desarrollo el conocimiento del fenómeno educativo y el análisis de las concepciones histórica sobre el derecho a la educación. El estudio de las reformas e intentos de reformas del sistema educativo permitirá comprender críticamente el proceso de expansión y democratización del sistema y particularmente del nivel secundario.</p> <p>Al mismo tiempo, desde una perspectiva socio-histórico-política se busca aportar a la formación de docentes capaces de desarrollar prácticas que permitan visualizar otros futuros para la educación. Ello implica el reconocimiento de los múltiples condicionamientos y determinaciones de la práctica pedagógica, a fin de poder establecer propuestas de acción ante los principales problemas que aquejan a las instituciones escolares, lo que</p>
----------------	--

Dra. CLAUDETA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



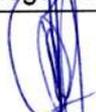
ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23.-

	<p>a su vez requiere desnaturalizar prácticas y salir de explicaciones simplistas de la realidad evitando reduccionismos y generalizaciones que obturan la comprensión genuina. Ello permitirá contribuir a la formación de un graduado con actitud de "...investigación sistemática y continua de la realidad socioeducativa (...)" que someta a reflexión crítica su práctica profesional-social, tanto como los contextos socio históricos que la atraviesan en impregnan, así como los sujetos de enseñanza y las transformaciones que afectan las subjetividades de los actores implicados en el hecho educativo" (Res. CS028/15, p.5).</p>
--	--

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Las actividades a desarrollar pretende favorecer la construcción de elementos teóricos e instrumentales que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reconocer a la escuela como una construcción histórico-política de la sociedad capitalista.</li><li>➤ Identificar los supuestos políticos que subyacen en la formación del sistema educativo a partir del análisis de los procesos que inciden en su constitución.</li><li>➤ Analizar las principales reformas del sistema educativo reconociendo el papel del Estado y las concepciones educativas en que se sustentan.</li><li>➤ Analizar datos estadísticos como fuente de información para conocer el proceso de expansión de la escuela media.</li><li>➤ Conocer experiencias de transformación del modelo escolar.</li><li>➤ Identificar en experiencias educativas las múltiples implicancias de una transformación de la escuela en términos organizacionales e institucionales en función de las necesidades y requerimientos sociales.</li></ul>
------------------	---

<p>CONTENIDOS MINIMOS</p>	<p>Historia de las instituciones y de los sistemas educativos. Sistema educativo y sistema sociopolítico. Bases constitucionales y legales de la educación Argentina. Los</p>
---------------------------	---

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 691-23

4

	sentidos sociales de las instituciones educativas. Poder, escuela y conocimiento.
--	---

MODULOS	<u>Unidad 1:</u> La educación y los cambios socio-políticos. <u>Unidad 2:</u> Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino. <u>Unidad 3:</u> Instituciones educativas.
---------	---

CONTENIDOS POR UNIDAD	<p>➤ <b>Unidad 1: La educación y los cambios socio-políticos.</b></p> <p>Escenarios de época en los que se desarrollaron las teorías y las experiencias educacionales. Comenio y la Didáctica Magna. Origen de los sistemas educativos. La educación frente a los cambios sociopolíticos.</p> <p>➤ <b>Unidad 2: Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino.</b></p> <p>Sistema educativo argentino y sistema sociopolítico. Bases constitucionales y legales de la educación argentina. Papel del Estado: subsidiariedad o principalidad. Desarrollo histórico del sistema educativo argentino. Organización y expansión de la enseñanza media en Argentina.</p> <p>➤ <b>Unidad 3: Instituciones educativas.</b></p> <p>La Institución Educativa como centro cultural y social: su inserción en la comunidad. Los sentidos sociales de la institución educativa. La transformación de la escuela: condicionantes de los cambios escolares, normas vigentes y normas posibles. Poder, escuela y conocimiento</p>
-----------------------	--

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23

<p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p>	<p>Las clases tendrán una modalidad teórico-práctico y se desarrollarán con diferentes propuestas de trabajo según la temática a tratar.</p> <p>Las actividades previstas implican la lectura semanal de la bibliografía obligatoria por parte de los estudiantes.</p> <p>Se prevé la realización de análisis de legislación histórica, de información estadística, interpretación conceptual y articulación entre diversos tipos de información. Al mismo tiempo se trabajarán con casos que evidencien la situación de las instituciones educativas y las estrategias desarrolladas por sus actores en función del contexto donde se ubica.</p> <p>Se busca que los estudiantes adquieran herramientas de análisis que les permitan tomar posición frente a la realidad educativa actual, reconociendo que la misma es resultado de condicionamientos histórico-político.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACION</p>	<p>Los alumnos serán evaluados en proceso a partir de sus progresos en la apropiación de los conocimientos. Se pretende que los estudiantes, a partir de la apropiación de una estructura conceptual y de saberes específicos, analicen y reflexionen sobre situaciones actuales y pasadas integrando los contenidos de enseñanza. Se busca que produzcan discursos acordes con la diversidad de situaciones comunicativas crítica y sólidamente fundamentados.</p> <p>Para ello se utilizarán como instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Trabajos grupales</li><li>➤ Análisis de casos</li><li>➤ Presentaciones orales y escritas.</li><li>➤ Evaluaciones parciales</li></ul> <p><u>Son criterios de evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dominio de contenidos conceptuales.</li><li>➤ Producción escrita y expresión oral</li><li>➤ Participación activa en las instancias de reflexión</li><li>➤ Entrega de actividades en los tiempos estipulados.</li><li>➤ Participación activa en las instancias de reflexión</li></ul>

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENOL  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 691-23.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Mediante el proceso de evaluación se busca que los estudiantes den cuenta del dominio de la estructura conceptual trabajada y de las herramientas de análisis desarrollados en las clases.

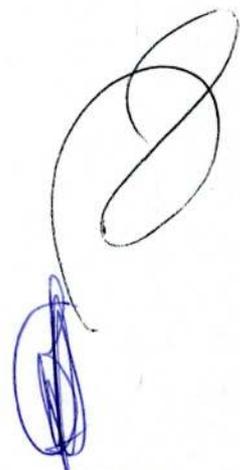
**De la aprobación**

- **Condición de regular:** se requiere tener el 60% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar todas las instancias de parciales en caso de desaprobación.
- **Promoción sin examen final:** se requiere tener el 80% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar una instancia de parcial en caso de desaprobación.

**Examen como alumno Regular:** se requiere aprobar el examen final oral de defensa de la bibliografía según régimen de calificación vigente.

**Examen como alumno Libre:** se requiere presentar con 30 días de anticipación un trabajo integrador de la asignatura. Posterior a su aprobación deberá realizar la defensa oral de los contenidos del programa de la asignatura según régimen de calificación vigente.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



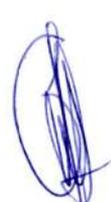
ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23.-

7

BIBLIOGRAFIA  
OBLIGATORIA

- Baquero, R. Diker, G. y Frigerio, G. (2007). *Las formas de lo escolar*. Del Estante Editorial.
- Braslavsky, C. (1980). La educación argentina (1955-1989). En: VV.AA., *Historia Integral Argentina*. Centro Editor de América Latina (CEAL).
- Castillo Gomez, A. (S/D). Entre la necesidad y el placer. La formación de una nueva sociedad del escrito (ss. XII-XV). En *Historia de la Cultura escrita*. Trea.
- Cucuzza, H. (1984). El sistema educativo argentino. En Hillert, F.(comp.)*El sistema Educativo*. Cártago.
- Dussel, I y Caruso, M. (1999). El aula nace: el rol de la religión como partera. En *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana.
- Filmus, D. (2000). Estado, sociedad y educación en Argentina: una aproximación histórica. En *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Editorial Troquel.
- Freire, P. (1993). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo veintiuno editores.
- Paviglianiti, N. (1993). El derecho a la educación. Una construcción histórica polémica. Serie Fichas de Cátedra, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- Somoza Rodriguez, M. (2006). *Educación y Política en Argentina (1946-1955)*. Miño y Dávila. Cap. IV.
- Pineau, P. (2021). El orgullo de enseñar. Formación y Trabajo Docente en la Historia Argentina Reciente. En Puiggros, A. (coord.) *Avatares de la Educación en el periodo democrático (1983-2015)*. Editorial Galerna.
- Ruiz, G. (2006). La estructura académica del sistema educativo como canalizadora de la distribución de saberes: un análisis histórico desde la perspectiva de la política educacional. La evolución de los niveles educativos durante el período fundacional. En *Anuario de Investigaciones*. XIV, Facultad de Psicología - UBA
- Schoo, S. (s/d). *La organización de la educación secundaria, normal y especial en Argentina*. Material Inédito
- Tedesco, J. C. (1991). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Solar. Cap. III
- Tedesco, J.C. (1980). La educación argentina entre 1930 y 1955. En: VV.AA., *Historia Integral Argentina*. Tomo VII. Centro Editor de América Latina (CEAL).
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Morata. Cap. I.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



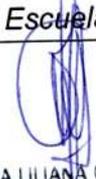
ANEXO RESOLUCION CD Nº 691-23.

8

BIBLIOGRAFIA  
COMPLEMENTARIA

Apple, M. (1997). *Educación y poder*. Paidós/MEC.  
Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones*. Novedades Educativas.  
Bravo, H. F. (1996). Una confrontación de relevancia: derecho de huelga vs. derecho de aprender, *Serie Estudios* (7), Academia Nacional de Educación.  
Cantero, G. y Celman S. (2001). *Gestión escolar en condiciones adversas: una mirada que reclama e interpela*. Editorial Santillana.  
Dussel, I y Caruso, M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana.  
Freire, P. (1996). *Política y Educación*. Siglo XXI Editores.  
Hebrard, J.(1989). La escolarización de los saberes elementales en la época moderna. En *Revista de Educación* (288), Ministerio de educación y ciencia.  
Marquez, A. D (1995). *La quiebra del sistema educativo argentino*. Coquena Grupo Editor.  
Ozslak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Planeta.  
Pini, M. (2013). *La educación secundaria ¿modelo en (re) construcción?* Aique.  
Puiggros, A.(2009). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Galerna.  
Siede, I. (2006). Iguales y diferentes en la vida y en la escuela. En Martinis, P. y Redondo, P. (Comps.) *Igualdad y educación. Escritura entre (dos) orillas*. Editorial Del Estante.  
Sprengelburd, P. (1997). La enseñanza técnica en el nivel primario. Las misiones monotécnicas. Análisis de un caso en Luján. En Cucuzza, H. R. (dir). *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo*. Los libros del Riel.  
Tamarit, J. (1997). Los condicionamientos objetivos de la práctica docente y la vida cotidiana en la escuela. En *Trabajar en la escuela*. Miño y Dávila editores.  
Varela, J y Alvarez Uria, F (1991). La maquinaria escolar. *En Arqueología de la Escuela*. La Piqueta Ediciones.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Sonia Szilak